



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 283

27 de enero de 2022

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de convivencia universitaria.
(621/000035)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 68
Núm. exp. 121/000068)

PROPUESTAS DE VETO (Corrección de errores)

El Senador Koldo Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), mediante el presente escrito responde en cumplimiento del acuerdo de la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 20 de diciembre, presentando un **corrección de errores** a la propuesta de veto n.º 2, quedando de la siguiente manera:

El Senador Koldo Martínez Urionabarrenetxea (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

Justificación

Para hacer realidad la autonomía universitaria que la Constitución española, en su artículo 27.10 reconoce y ampara, bastaría con una ley que en el marco de lo dispuesto en la normativa básica del Estado y en la normativa de las Comunidades Autónomas con competencias en esta materia, reafirmara que las universidades públicas, privadas y los centros adscritos privados gozarán de autonomía suficiente para establecer su propio régimen disciplinario y determinar el órgano al que corresponda el ejercicio de las facultades disciplinarias en sus respectivas normas.

A este artículo único debería añadirse una disposición derogatoria de todas las normas que dificulten o se opongan a dicha autonomía y, en particular, del Decreto de 8 de septiembre de 1954, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Académica de los Centros Oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica dependientes del Ministerio de Educación Nacional. Y por último, una disposición final fijando la fecha de entrada en vigor de la ley.

Por todo ello, se presenta esta enmienda a la totalidad para su devolución al Gobierno.

Palacio del Senado, 21 de diciembre de 2021.